



Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/031/2013
"2013, Año de Belisario Domínguez"	



Cuernavaca Morelos; a 28 de junio de 2013.

LIC. MARIA CRISTINA RÍOS MERAZA.
SECRETARIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA
PRESENTE

ACUSE

Por medio del presente, me permito hacer de su conocimiento que a partir de la firma del Convenio de Coordinación en Materia de Mejora Regulatoria, celebrado el pasado quince de abril del presente año, de conformidad con los artículos 1, 6 y 7 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, esta disposición normativa es de aplicación y de observancia general para el Ayuntamiento de Cuernavaca.

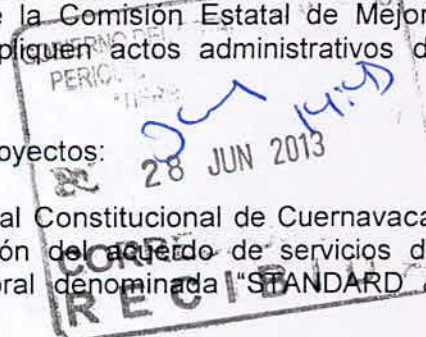
Por lo anterior y de conformidad con los artículos 11 y 60 de la Ley en mención, el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", no podrá publicar ningún acto administrativo de carácter general que expida el municipio sin que se presente el Dictamen que emite la Comisión.

Debido a ello, ésta Comisión informa a Usted que los anteproyectos de regulación deben enviarse a esta Comisión previamente a que sean sometidos a la aprobación del cabildo, deben enviarse al correo electrónico cemermunicipios@gmail.com y físicamente acompañado de su oficio de solicitud.

Por otra parte, en atención a su oficio número SA/585/2013 recibido con fecha veintiocho de junio de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13 y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 9 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que han sido revisados los siguientes anteproyectos:

1. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a realizar la solicitud y suscripción para la renovación del acuerdo de servicios de calificación de riesgo en escala nacional, con la persona moral denominada "STANDARD & POOR'S" S.A. de C.V.
2. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración con el Instituto Morelense de Información Pública y Estadística "IMPE", para establecer las bases de colaboración y coordinación que permita el desarrollo, socialización y difusión del derecho de acceso a la información, tanto al interior de la entidad pública, como hacia la sociedad.
3. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración y coordinación con el "Instituto Mexicano de la Juventud"



2601
Sra. Ayto.
Ma. Luisa Co.
2:33 pm.

006218

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TEL. S. (01/77) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/031/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

4. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración con la persona jurídica que oferte las mejores condiciones de servicio de internet gratuito, en las escuelas, centros comunitarios, ayudantías y otros que tengan características propias para tal efecto.
5. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración y apoyo a programas con el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
6. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, todos los actos jurídicos y administrativos necesarios para implementar las estrategias para la "Cruzada contra el hambre".
7. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración para el otorgamiento de créditos a favor de los trabajadores del Municipio de Cuernavaca, Morelos, con la persona jurídica denominada "GLOBAL LENDING CORPORATION" G.L.C.S.A. de C.V, SOFOM, ENR.
8. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración para el programa de fortalecimiento empresarial a locatarios del centro comercial "Adolfo López Mateos" del municipio de Cuernavaca, con el titular del Fideicomiso del Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.
9. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenio de colaboración con "Teléfonos de México", S.A. de C.V., para la instalación de internet en el parque ecológico "Melchor Ocampo"
10. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, convenios de reconocimiento de adeudo y finiquito de pago, respecto de los préstamos otorgados a los trabajadores del Ayuntamiento, con las personas jurídicas denominadas "CERTIFICADOS INTEGRALES FUNCIONALES", S.A de C.V.; "CREDIPRESTO", S.A. de C.V.; "CON SU PAGO", S.A. de C.V.; "FAPREI", S.A. de C.V.; "LIBERTAD SERVICIOS FINANCIEROS", S.A. de C.V.; "MAS SOLUCIONES CORPORATIVAS MUZAR", S. de R.L.; "METLIFE MÉXICO", S.A. de C.V.; "SEFISE", S.A. de C.V.; "MONISSIMO 2005", S.C. de R.L. de C.V.; "SIEGRIST Y ESPARZA" S.A. de C.V.; "NOMINA APOYO", S.A. de C.V., "PRESTACIONES FINMART", S.A. de C.V.; y "GLOBAL LENDING CORPORATION", GLC, S.A. de C.V.
11. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, contrato de comodato con el sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cuernavaca, sobre el bien inmueble

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/DO/031/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"

que corresponde al área superior del mercado "Narciso Mendoza", ubicado en la colonia Carolina de esta ciudad.


12. Acuerdo por medio del cual se aprueba el corte de caja del Municipio de Cuernavaca, correspondiente al mes de mayo del año 2013.
13. Acuerdo por el que se autoriza al ciudadano Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, con el Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano "SEDATU", acuerdo de coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del programa "HABITAT", vertientes generales e intervenciones preventivas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013 y al Estado de Morelos.

De lo anterior se desprende que han sido debidamente revisados dichos anteproyectos, y en observancia a que no son actos administrativos de carácter general no es procedente emitir dictamen, por lo que se puede proceder a la publicación de estos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

En relación al Acuerdo por el que se reforman los artículos 79, 80, 85, 86, 87, 119, 120, 124 bis, 124 bis I y 124 bis II del Reglamento de Gobierno y de Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; ha sido debidamente revisado dicho anteproyecto, y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares; se puede proceder a la publicación de dichos Lineamientos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y me pongo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración

ATENTAMENTE


MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA
DIRECTOR OPERATIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA



C.C.P.- Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Para su conocimiento.
Mtro. Jesús Eduardo Salazar Aguayo.- Secretario de Desarrollo Económico y enlace de la Mejora Regulatoria en el Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Lic. Enrique Paredes Sofelo.- Secretario de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Lic. Fernando Martínez Cue.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca.- Mismo fin.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Archivo/Minutario
SSP/EBO/VLCH /ggop

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA
VISIÓN 